



ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA

Nit 900.346.265-5 Regimen Comun
Kilometro 1,8 Vía Reten - Aeropuerto Celular: 313 884 9291
Tel: 6020420 Barrancabermeja, Santander
Autorretenedores Impuesto de Renta

Factura de venta Electrónica
No. FE4784

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VI NI No. : 890270833-5 DIRECCION : CL 48 17 25 BRR COLOMBIA TELEFONO : 3502951216 CIUDAD : BARRANCABERMEJ. PAIS : Colombia	21/12/2022	\$ 2.607.945,00
VENDEDOR		
FECHA VENCIMIENTO		REFERENCIA
28/12/2022		

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
4	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, ACTA No. 9 SERVICIO DEL MES DE 07 NOVIEMBRE AL 06 DICIEMBRE/2022 EMPRESARIAL	30	\$ 70.219,30		\$ 2.106.579,00
5	AIU	30	\$ 14.043,86		\$ 421.315,80
429581	Ajuste al peso	1	\$ 0,20		\$ 0,20

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL :			\$ 2.527.895,00	C x Cobrar	Vence: 28/12/2022	\$ 2.607.945,00
IVA liquidado	\$ 421.315,80	19,00%	\$ 80.050,00			
VALOR TOTAL :			\$ 2.607.945,00			

VALOR (en letras) :	DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS
---------------------	---

OBSERVACIONES Facturacion Autorizada según resolución DIAN No. 18764033108090 del 09 de Agosto del 2022 (vigencia 12 meses) del FE3948 al FE5000. AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA - RESOLUCIÓN 007766 DE 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ART 69-1. ACUERDO 007 DE 2014 CONSIGNAR A CUENTA BANCOLOMBIA DE LA SIGUIENTE MANERA: CUENTA CORRIENTE: 306 76800991 CONVENIO: 66613 NOMBRE DEL CONVENIO: ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR SAS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 NUMERAL 6 DEL C.CO.). MODIFICACION LEY 1231 DE 2008. LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR AL NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL C.CO. E IGUALMENTE CONSTANCIA DE LA ENTREGA REAL Y MATERIAL DE LA MERCANCIA.	
---	--

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO RECIBIDO
				C.C. O NIT. FECHA

	Representación gráfica de la factura de venta electrónica Sello de firma: h6QOMuiAWTtQCcUvXH0pU18NI30Cr1rtVz+DHnccHIWnwK6rby5eMmRHJmyuhnbHYEZKKD5no07MjnkIB6Su2VLCp09JRd12A4cnpvbrl9xtSZW/4n2VpQ30oDKnj9DBA0Quq2Uy3mwonCktcJNoGLDWJxowY0UllwJNmEG35/c3iaDE6XJHUKidXI+B0IPzTev7oRu7+FC+sQR3Cs1iNvo+AEq7ADCjLJ1cwsbGMu5tFV iKrv3RP2dK6JAJrLMQbsdx4eMp3dFmCktzr76oXuB03FOYZZycaOmeXdkQdKdNsVoKnmEivLqKdAVJ/iiiQdk0sTOKA== CUFE: 69cef20f979c4e4ef2a9f226a4ab817aa6654499b5f2febcb1f8112ad72aadbd6ce733ba7fe8fb05d3feba55f881bb5ef
--	--

Barrancabermeja, 21 de Diciembre de 2022

Señores

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA
- EDUBA**

Barrancabermeja, Santander

Referencia: Certificación de cumplimiento de obligaciones con el sistema de protección social para el contrato **CPS 066-2022** cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA"**.

Yo, **Pablo Emilio Murillo Villarreal**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.891.253 de Barrancabermeja y con Tarjeta Profesional No. 14953-T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.**, con Nit **900.346.265- 5**, manifiesto que a la fecha el proponente indicado se encuentra en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al Sistema de Protección Social (Cajas de compensación Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARP -artículo 50 de la Ley 789 de 2002)

Cordialmente

PABLO EMILIO MURILLO VILLARREAL
Revisor Fiscal ASSEAR S.A.S
TP 14953-T



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

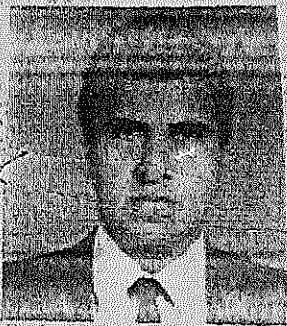
UNIA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

14953-T

PABLO EMILIO
MURILLO ULLAREAL
C.C. 13.891.253

RESOLUCION INSCRIPCION 765-T **FECHA 8-U-86**
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Presidente  007



05/03/2000



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1890.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvirla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.891.253**
MURILLO VILLARREAL

APELLIDOS
PABLO EMILIO

NOMBRES

FIRMA



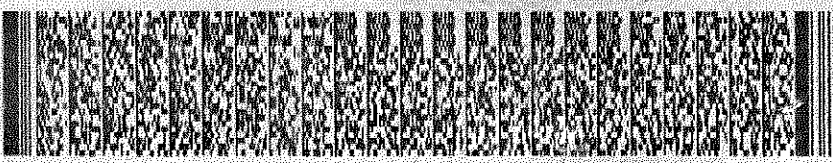
FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1959**
CERRO DE SAN ANTONIO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-NOV-1978 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2701900-00508121-M-0013891253-20131114 0035737955A 1 7152611919

Certificado Bancario

Jueves, 15 de septiembre de 2022

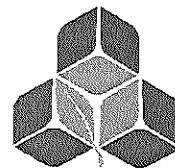
Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR SAS identificado(a) con NIT 900346265, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	30676800991	2011/11/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



ASSEAR
Aseos y Servicios de Colombia S.A.S.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 9
PERIODO: NOVIEMBRE 7 DE 2022 – DICIEMBRE 6 DE 2022

CONTRATO N°: 066-2022

CONTRATISTA: ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S

IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.346.265-5

DOMICILIO: Km 1.8 Vía Retén-Aeropuerto Yariguíes

REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO FELIPE PARADA RUEDA CC. 13.873.298 de B/ga

CELULAR: 3138849291

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

VALOR INICIAL: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS COP (\$18.255.615,00) INCLUIDO IVA

VALOR ADICIONAL: NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS COP (\$9.127.807,50) INCLUIDO IVA.

VALOR TOTAL: VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS COP (\$27.383.422) INCLUIDO IVA.

VALOR ACTA No. 9: DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$2'607.945) INCLUIDO IVA Y AIU

RÉGIMEN TRIBUTARIO: COMÚN

SUPERVISOR: RAINERIO CARRILLO PEREZ

FECHA ACTA DE INICIO: MARZO 7 DE 2022

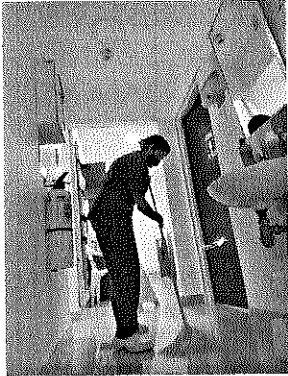
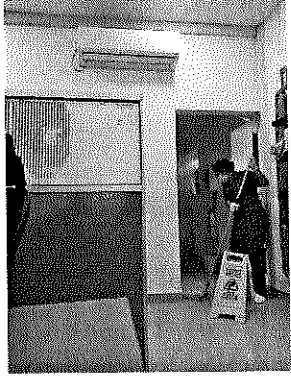
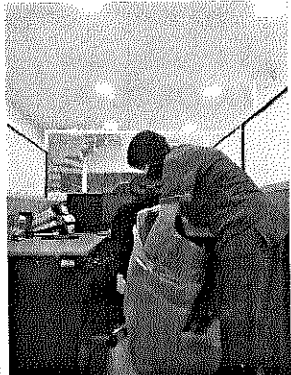
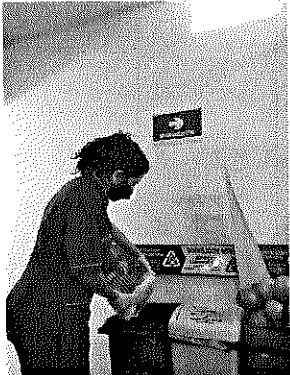
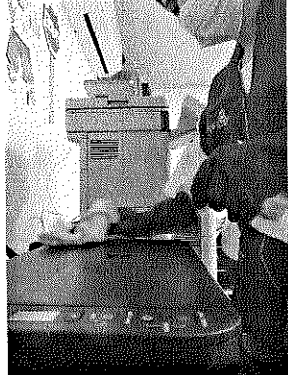


OFICINA BARRANCABERMEJA
Km 1.8 Vía Retén - Aeropuerto Yariguíes
Tel: 607 602 04 20 - 313 884 92 91

INFORME DE ACTIVIDADES No. 9

Acto seguido se presenta informe de actividades realizadas desde el 7 de Noviembre al 6 de Diciembre de 2022 como se relaciona a continuación:

1. Informe de Actividades

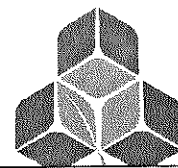
ALCANCES DEL CONTRATO		EVIDENCIA
1. El contratista deberá contar con el recurso humano y técnico para prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las actividades diarias y horarios señalados por la Entidad en las instalaciones de la Empresa, ubicadas Carrera 24 No. 47-15 Barrio Iscredial		Se ha compartido a la entidad soporte de la hoja de vida del personal que ejecuta el contrato.
1.1 El servicio de aseo y limpieza deberá prestarse bajo las siguientes condiciones:	1.1.1 Barrer, trapear, lavar y brillar pisos.	 
	1.1.2 Limpiar, desmanchar paredes y paneles.	
	1.1.3 Vaciar papeleras de oficinas, baños y zonas comunes.	 
	1.1.4 Limpiar y desempolvar cuadros, letreros, elementos decorativos, computadores, impresoras, escritorios, sillas, barandas de la escalera etc.	
	1.1.5 Limpiar, desmanchar y desinfectar baños, pisos y aparatos sanitarios.	 
	1.1.6 Colocar la respectiva señalización de precaución para evitar accidentes.	
	1.1.7 Barrer, trapear y brillar pisos de las oficinas.	

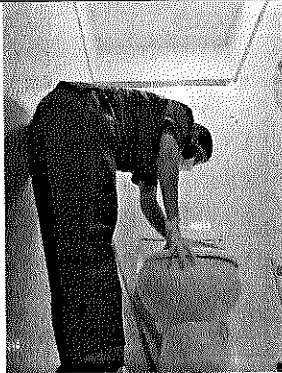
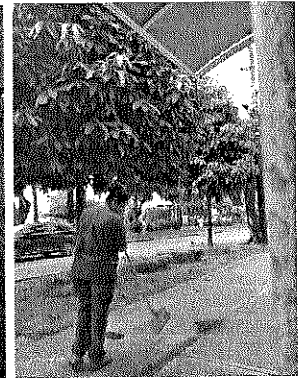


2. Alcance del Contrato

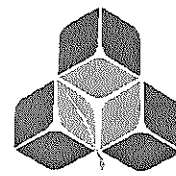
ALCANCES DEL CONTRATO		EVIDENCIA
1.3 Obligaciones del coordinador:	1.3.1 Supervisar y coordinar las actividades al personal que el contratista ponga a disposición de la Empresa.	Durante el mes de ejecución del contrato se mantuvo comunicación telefónica la persona encargada por parte del cliente.
	1.3.2 Responder por el cuidado y protección de los elementos de propiedad de la Empresa, dados para la prestación de servicios.	
1.4 Responder por el cuidado y protección de los elementos de propiedad de la Entidad, los cuales sean dados para la prestación del servicio.		A la fecha no se ha realizado entrega de elementos de propiedad de la entidad, únicamente se han entregado insumos de aseo para el desarrollo de actividades, limpieza y cafetería
1.5 El contratista será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo ocurrieren daños de cualquier tipo a los bienes objeto del presente contrato, a su personal, al personal de la Entidad (funcionarios o prestadores de servicio) o a terceros.		La colaboradora se capacita en charlas diarias de HSEQ
1.6 El contratista garantizará que el personal contratado para la prestación del servicio será vinculado por su parte de acuerdo a la legislación laboral vigente. En ningún caso existirá una relación laboral entre el personal que preste el servicio y EDUBA.		Se anexan pago a la Seguridad Social
1.7 La dotación entregada por parte del contratista al personal que prestará el presente contrato debe contener vestido y calzado antideslizante conforme a lo establecido por la Ley, necesario para el cumplimiento de labores contractuales. Por lo tanto, corresponde al personal hacer uso de dichos elementos durante la jornada de trabajo.		Se anexó evidencia de la entrega de dotación en informes anteriores
1.8 Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor o supervisores que designe el competente encargado de su control y vigilancia y las demás inherentes al objeto del presente contrato.		Se anexan planillas soporte de prestación de Servicio
1.9 Las demás que por naturaleza del objeto contractual correspondan.		Sin novedad





	1.1.8 Mantener en estado adecuado de limpieza todos los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio, así como las instalaciones físicas de la cafetería dispuesta para atender el servicio.	 
	1.1.9 Aplicar el amonio cuaternario sobre las superficies durante la desinfección de las mismas.	
	1.1.10 La dotación al personal debe contener vestido, calzado antideslizante y elementos de protección de acuerdo a lo establecido en la normativa de conformidad con la labor desempeñada.	
1.2 El servicio de cafetería deberá prestarse bajo las siguientes condiciones:	1.2.1 Distribuir bebidas tales como: tinto, aromáticas y agua. Su distribución debe realizarse como mínimo dos veces en las horas mañana y dos veces en las horas de la tarde. Sin embargo, el servicio debe prestarse cuantas veces sea requerido por funcionarios y/o contratistas.	 
	1.2.2 Atender las reuniones de trabajo de la Entidad.	 





ASSEAR
Aseos y Servicios de Colombia S.A.S.

3. Conclusiones

- En el transcurso del periodo descrito en el asunto no se presentó ninguna novedad con la operaria.
- Durante la prestación de servicio de aseo, limpieza y cafetería los supervisores coordinan actividades de verificación y control de personal contratado por la empresa para el desarrollo de las actividades propias del contrato.
- El personal contratado presta el servicio de aseo, limpieza y cafetería en la oficina de la Cra 24 No. 47-15 del Barrio Recreo cumpliendo con las normas establecidas de bioseguridad, y condiciones establecidas de salubridad e higiene laboral.
- Horario: De Lunes a jueves de 7am a 12m y 1pm a 6pm
Viernes de 7am a 12m y 2pm a 5pm

Cordialmente,

DIEGO FELIPE PARADA RUEDA
CC. 13.873.298 de B/ga
Representante Legal



OFICINA BARRANCABERMEJA
Km 1.8 Vía Retén - Aeropuerto Yariguies
Tel: 607 602 04 20 - 313 884 97 91

Copia



PRESTACIÓN SERVICIO ASEO EMPRESARIAL

Código: ASS-OPE-FOR-01 / Versión: 01

EMPRESA:		EDUBA		DIRECCIÓN:		Carrera 24 No. 47-15 Barrio Iscredial		MES		Noviembre 7 al 6 de Diciembre de 2022	
FECHA	TIPO SERV		HORARIO	ACTIVIDADES REALIZADAS	OPERARIO QUE PRESTA EL SERVICIO	FUNCIONARIO QUE RECIBE NOMBRE E IDENTIFICACIÓN					
	4H	8H									
7/11/2022				DÍA FESTIVO							
8/11/2022		X	7am - 12m y 1pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes	Nubia Estefani Parra						
9/11/2022		X	7am - 12m y 1pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes	Nubia Estefani Parra						
10/11/2022		X	7am - 12m y 1pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes	Nubia Estefani Parra						
11/11/2022		X	7am - 12m y 2pm - 5:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes	Nubia Estefani Parra						
15/11/2022		X	7am - 12m y 1pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes	Nubia Estefani Parra						
16/11/2022		X	7am - 12m y 1pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes	Nubia Estefani Parra						
17/11/2022		X	7am - 12m y 1pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes	Nubia Estefani Parra						
18/11/2022		X	7am - 12m y 2pm - 5:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes	Nubia Estefani Parra						
21/11/2022		X	7am - 12m y 1pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes	Nubia Estefani Parra						
22/11/2022		X	7am - 12m y 1pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes	Nubia Estefani Parra						
23/11/2022		X	7am - 12m y 1pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes	Nubia Estefani Parra						
24/11/2022		X	7am - 12m y 1pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes	Nubia Estefani Parra						
25/11/2022		X	7am - 12m y 2pm - 5:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes	Nubia Estefani Parra						
28/11/2022		X	7am - 12m y 1pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes	Nubia Estefani Parra						
29/11/2022		X	7am - 12m y 1pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes	Nubia Estefani Parra						
30/11/2022		X	7am - 12m y 1pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes	Nubia Estefani Parra						
1/12/2022		X	7am - 12m y 1pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes	Jennifer Mantilla Toscano						
2/12/2022		X	7am - 12m y 2pm - 5:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes	Jennifer Mantilla Toscano						
3/12/2022		X	7am - 12m y 2pm - 5:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes	Jennifer Mantilla Toscano						
5/12/2022		X	7am - 12m y 1pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes	Jennifer Mantilla Toscano						
6/12/2022		X	7am - 12m y 1pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes	Jennifer Mantilla Toscano						

CANTIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES

Vobo SUPERVISOR

FACTURADO

Barrancabermeja, Diciembre 21 de 2022

Doctor:
RAINERIO CARRILLO PEREZ
Supervisor CPS 066-2022
EDUBA
E.S.D.

Asunto: Informe de actividades periodo comprendido entre el 7 de Noviembre al 6 de Diciembre de 2022 **CPS 066-2022.**

Me dirijo a usted para hacer entrega del informe No. 9 de las actividades realizadas en el Contrato de prestación de Diciembre de 2022 cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA**"

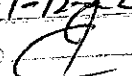
Se Anexa:

- Factura de Venta
- Certificado Bancario
- Certificado de cumplimiento de Revisor Fiscal
- Tarjeta Profesional Revisor Fiscal
- Documento de Identidad del Revisor Fiscal
- Informe del periodo
- Seguridad social Colaboradora
- Planilla de Asistencia

Cordialmente,



DIEGO FELIPE PARADA RUEDA
CC. 13.873.298 de B/ga
Representante Legal


Recibido para estudio, no implica
aprobación de contenido
FECHA 21-12-22 HOR. 10:04 AM
RECIBIDO  REC. No. 02112

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	ACTA PARCIAL		
	CON-FR-018	Versión: 2 Fecha: 02-2020	Página 1 de 5
	CONTRATACION		

ACTA PARCIAL No. 9
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 066 DEL 07 DE MARZO DE 2022

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA
NIT:	No. 890.270.833
CONTRATISTA	ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.
NIT:	No. 900.346.265-5
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO FELIPE PARADA RUEDA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 13.873.298 DE BUCARAMANGA
CORREO ELECTRÓNICO:	gerencia@assear.com
MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	IMPTO DE RENTA Y COMPL. ORDINARIO
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA".
VALOR INICIAL:	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS COP (\$18.255.615,00) INCLUIDO IVA.
VALOR ADICIONAL:	NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$9.127.807,50) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL:	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS COP (\$27.383.422,50) INCLUIDO IVA.
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA EN EL CONTRATO INICIAL, CON RELACIÓN AL SERVICIO CONTRATADO INICIALMENTE. UN (1) MES, CONTADO A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022.
PLAZO TOTAL:	NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD INICIAL:	No. 22-00078 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD ADICIONAL:	No. 22-00327 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	No. 22-00101 DEL 07 DE MARZO DE 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	No. 22-00453 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2022.
SALDAR COMPROMISO PRESUPUESTAL:	No. 22-00003 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.
FECHA DE INICIO	07 DE MARZO DE 2022



FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	06 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ADICIONAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Barrancabermeja, el día veintiún (21) del mes de diciembre de 2022, se reunieron, **RAINERIO CARRILLO PEREZ** en su calidad de Supervisor del contrato en mención y **DIEGO FELIPE PARADA RUEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.873.298 de Bucaramanga, Representante legal de **ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.**, con Nit. No. 900.346.265-5, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta parcial de cumplimiento No. 09 e informe de actividades; con el fin de completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES

Acto seguido, se presenta informe de actividades realizadas durante el término comprendido entre el 07 de noviembre de 2022 y el 06 de diciembre de 2022 y se deja constancia de que la empresa **ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.**, con Nit. No. 900.346.265-5, hizo entrega de sus trabajos productos correspondiente al "PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA". De acuerdo con el informe de actividades anexo a la presente acta.

1.1 Que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna al Supervisor del contrato.

1.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATO INICIAL:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR IVA INCLUIDO, AIU Y DESCUENTOS DE LEY
1	Servicio integral de aseo y cafetería que será prestado por un operario en la oficina ubicada en la carrera 24 No. 17-25 Barrio Inscredial del Distrito de Barrancabermeja, Santander.	Siete (7) meses	\$18.255.615,00

1.1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATO ADICIONAL:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO Y DESCUENTOS DE LEY	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO Y DESCUENTOS DE LEY
1	Servicio integral de aseo y cafetería que será prestado por un operario en la oficina ubicada en la carrera 24 No. 17-25 Barrio Inscredial del Distrito de Barrancabermeja, Santander.	Dos (2) meses y quince (15) días calendario	\$2.607.945	\$6.519.862,50
2	Servicio integral de aseo y cafetería que será prestado por un operario en la oficina ubicada en la calle 48 No. 17-25 Barrio Colombia del Distrito de Barrancabermeja, Santander. Periodo del 01 al 30 de diciembre de 2022.	Un (1) mes	\$2.607.945	\$2.607.945
VALOR TOTAL IVA Y DESCUENTOS DE LEY				\$9.127.807,50



	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	ACTA PARCIAL		
	CON-FR-018	Versión: 2 Fecha: 02-2020	Página 3 de 5
	CONTRATACION		

2. ACEPTACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SEGÚN FIRMA DEL CONTRATO. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista constituirá una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia a favor de la Empresa de Desarrollo y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja-EDUBA, identificada con Nit No. 890.270.833-5, la cual deberá presentarse en la fecha de suscripción del presente contrato y mantenerse vigente durante toda la vida y liquidación del mismo. Dicha garantía deberá cumplir los siguientes riesgos:

1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

2. CALIDAD DEL SERVICIO: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Su cuantía será equivalente al 5% del valor total del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y 3 años más.

La Empresa contratista allegó la póliza de cumplimiento, a través de la plataforma SECOP II, la cual fue debidamente aprobada mediante aceptación de garantías de fecha 07 de marzo de 2022, para dar inicio a la ejecución del presente contrato.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SEGÚN ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista amplió la póliza una vez suscrito el adicional en valor y plazo al contrato de prestación de servicios.

La Empresa contratista allegó la póliza de cumplimiento, a través de la plataforma SECOP II, la cual fue debidamente aprobada mediante aceptación de garantías de fecha 06 de octubre de 2022.

3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO SEGÚN CONTRATO. El valor del presente asciende a la suma de **Dieciocho millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos quince pesos COP (\$18.255.615,00) INCLUIDO IVA.** **FORMA DE PAGO:** La Empresa de Desarrollo Urbano de Vivienda de Interés Social- EDUBA, cancelará el valor del presente contrato mediante la suscripción de actas parciales mensuales vencidas por el servicio prestado suscrita entre el supervisor y contratista, previa presentación del informe de actividades presentado por el contratista, acompañado de copia de los libros de minuta de servicios y novedades, presentación de las planillas de pago de aporte a la seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) e informe de supervisión. El último pago se realizará mediante la presentación del acta de recibo final y liquidación, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y copia de los documentos donde conste el pago de las obligaciones frente al sistema Integral de seguridad social y parafiscales, y los honorarios y salarios, cuota o emolumentos, al personal requerido, so pena de hacerse acreedor de las sanciones de la misma.

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO SEGÚN ADICIONAL: La forma de pago no sufre ningún tipo de modificación.

4. BALANCE ECONÓMICO.

VALOR DEL CONTRATO	\$	18.255.615,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.1			\$ 2.607.945.00
VALOR ACTA PARCIAL No.2			\$ 2.607.945.00
VALOR ACTA PARCIAL No.3			\$ 2.607.945.00
VALOR ACTA PARCIAL No.4			\$ 2.607.945.00
VALOR ACTA PARCIAL No.5			\$ 2.607.945.00
VALOR ACTA PARCIAL No.6			\$ 2.607.945.00
VALOR CONTRATO ADICIONAL No. 1	\$	9.127.807,50	
VALOR ACTA PARCIAL No.7			\$ 2.607.945.00
VALOR ACTA PARCIAL No.8			\$ 2.607.945.00



	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	ACTA PARCIAL		
	CON-FR-018	Versión: 2 Fecha: 02-2020	Página 4 de 5
	CONTRATACION		

VALOR ACTA PARCIAL No.8		\$	2.607.945.00
VALOR POR EJECUTAR		\$	3.911.917.50
SUMAS IGUALES	\$	27.383.422,50	\$ 27.383.422,50

5. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta Parcial No. 09 y dejamos las siguientes constancias:

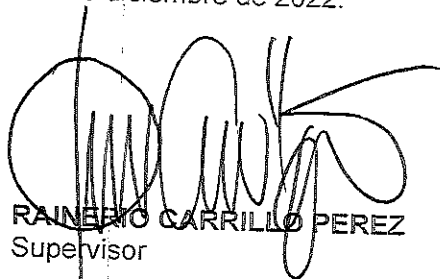
- Que el contratista presentó certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- Que el 07 de marzo de 2022 se suscribió el acta de inicio.
- Que el Dr. **MIGUEL ANGEL DELGADO LUCENA**, supervisor designado para el presente contrato se retiró del servicio por reconocimiento de pensión de vejez a partir del día 01 de mayo de 2022, por Resolución No. 0055 del 17 de marzo de 2022 "Por medio del cual se efectúa el retiro del servicio de un funcionario por renuncia presentada con ocasión del reconocimiento de pensión de vejez".
- Atendiendo a lo anterior, el día 02 de mayo de 2022, se designó como nuevo supervisor del presente contrato al Ing. **RAINERIO CARRILLO PEREZ**.
- Que el presente contrato se adicionó en valor y plazo el día 04 de octubre de 2022, ateniendo a necesidad justificada mediante informe de supervisión del Ing. **RAINERIO CARRILLO PEREZ**, el cual se encuentra debidamente publicado en la plataforma SECOP II.
- Que por error involuntario, el valor adicional del presente contrato sobrepasó la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
- Que esta situación configura una nulidad relativa según lo establecido en el artículo 1741 del Código Civil: "*Cualquiera otra especie de vicio produce nulidad relativa, y da derecho a la rescisión del acto o contrato*"; y de conformidad con lo establecido en el artículo 1743 del Código Civil: "*La nulidad relativa no puede ser declarada por el juez o prefecto sino a pedimento de parte; ni puede pedirse su declaración por el Ministerio Público en el solo interés de la ley; ni puede alegarse sino por aquéllos en cuyo beneficio la han establecido las leyes, o por sus herederos o cesionarios; y puede sanearse por el lapso de tiempo o por ratificación de las partes*", razón por la cual este vicio que puede ser saneado por las partes.
- En razón a lo anteriormente descrito, se procedió a realizar por las partes otrosí modificatorio No. 1 al contrato de prestación de servicios No. 066 de 2022, con el fin de ajustar el plazo adicional de uno de los servicios y por tanto el valor del mismo.
- Que la Unidad Financiera, de conformidad con el Otrosí Modificatorio No.1, procedió a devolver al presupuesto la suma de SETESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$782.383,50), mediante saldar compromiso presupuestal No. 22-00003 del 18 de noviembre de 2022.
- Que el otrosí modificatorio No.1, se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.
- El Representante Legal de la Empresa contratista, bajó comunicación No. R-1814-2022, informa a la Entidad y soporta mediante cámara de comercio el cambio de representante legal de **ANDRÉS CAMILO PARADA RUEDA** a **DIEGO FELIPE PARADA RUEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.873.298 de Bucaramanga.
- Que el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato, en el periodo comprendido entre el 07 de noviembre y el 06 de diciembre de 2022.

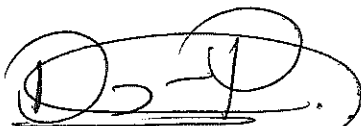


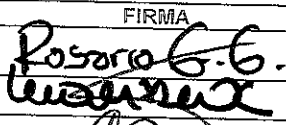
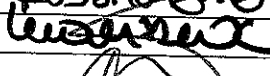
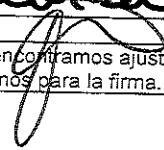
	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	ACTA PARCIAL		
	CON-FR-018	Versión: 2 Fecha: 02-2020	Página 5 de 5
	CONTRATACION		

M. Por lo tanto, se procede a suscribir la presente acta parcial No. 9, la cual sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS COP (\$2.607.945.00). IVA INCLUIDO** a favor del contratista,

En constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2022.


RAINERIO CARRILLO PEREZ
 Supervisor


DIEGO FELIPE PARADA RUEDA
 13.873.298 DE BUCARAMANGA
 R/L ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA
 ASSEAR S.A.S.
 Nít. No: No. 900.346.265-5

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Rosario González Gómez – Apoyo a la Supervisión CPS 084-2022		Diciembre 21 de 2022
Revisó	Lina Marcela Rúa Carrillo–CPS 080-2022		Diciembre 21 de 2022
Aprobó:	Rainerio Carrillo Pérez – Supervisor		Diciembre 21 de 2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

